

Los aspirantes a plazas de Profesor Especial de Idiomas deberán someterse a las pruebas orales y escritas que estimen convenientes para comprobar sus conocimientos.

El tiempo de servicios que a partir de su nombramiento acumulen los citados Profesores interinos les servirá para acreditar el ejercicio docente exigido en el artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954 para optar al concurso-oposición a que se refiere este precepto.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, acompañadas de los recibos expresados en el número octavo y de los documentos profesionales y de méritos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, en el término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. En el caso de solicitar plazas pertenecientes a más de un ciclo o clase de enseñanza, habrá de adjuntarse una instancia por cada uno de los ciclos solicitados, acompañando a cada instancia los recibos justificativos del abono de los correspondientes derechos.

Los designados tomarán posesión de sus cargos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden ministerial de primero de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó la oposición a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas.

*Opositores admitidos*

D.<sup>a</sup> María Teresa Canga Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Benito Eretón.  
D.<sup>a</sup> María Vega Martínez.  
D. Luis López Jiménez.  
D. Jorge Colás Fabián.  
D.<sup>a</sup> Mercedes Clutaro Gras.  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Rodríguez Otero.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Álvarez Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María Concepción Gil Clemente.  
D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Rabanos.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Sobrino Chomón.  
D.<sup>a</sup> María Lourdes Hernández Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María Luz Ruiz Pedride.  
D.<sup>a</sup> María Nieves Andrés Cros.  
D. Salvador Masip Ferré.  
D. Antonio Mut Calafell.  
D.<sup>a</sup> María Angeles Morán Estefanía.  
D.<sup>a</sup> Inés Martín Sánchez.  
D. José María Extramiana Fernández (X).  
D. Angel Tabernero Hernández.  
D.<sup>a</sup> María Luz Ocaña Herreros.  
D.<sup>a</sup> María Pilar Pardo Pérez.  
D.<sup>a</sup> Justina Díaz-Corrales Arenillas.  
D.<sup>a</sup> María Rosa Mestre Faiget.  
D.<sup>a</sup> María Poch Noguera.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Díez Tristán.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Avello Menéndez.  
D.<sup>a</sup> María Pilar González-Palencia Simón.  
D.<sup>a</sup> Amelía Tudela Aranda.  
D. Epifanio Ramos de Castro.

D. Antonio Vives Coll.  
D.<sup>a</sup> Isabel Montero Gómez.  
D.<sup>a</sup> Trinidad Gómez Matas.  
D.<sup>a</sup> Teresa Ten Casas (A).  
D. Pedro Marín Agreña.  
D.<sup>a</sup> María de Gracia Carbajosa Iznola.  
D.<sup>a</sup> María Loreto Sela Quintana.  
D.<sup>a</sup> María Concepción Argüelles Capdevila.  
D.<sup>a</sup> Vicenta Soler Navarro.  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Blázquez Polo.  
D.<sup>a</sup> Aurora Charle Asegurado.  
D.<sup>a</sup> María Pilar Bonilla Mongelos.  
D. Francisco Portuondo Fernández de Arroyava.  
D. Arturo Rodríguez González (X).  
D.<sup>a</sup> Josefina García de la Santa Casanueva.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Teijeiro Castro.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Fernández de los Ríos Gutiérrez.  
D. Carlos Ponal Rubín.  
D. José María Fórneas Besteiro (A).  
D. Eduardo Rodríguez Pérez.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Ricarte Bescós.  
D.<sup>a</sup> Julia Churtichaga Butragueño.  
D.<sup>a</sup> Margarita Rodrigo Alegre.  
D.<sup>a</sup> Pilar Porta Palacín.  
D. Manuel Marzá Catalá.  
D.<sup>a</sup> Amelía Larraz Ramos (A) (X).  
D. Felipe Herrero Alegret.  
D.<sup>a</sup> María Remedios Moralejo Álvarez.  
D.<sup>a</sup> Oliva Avello Menéndez.  
D. Julio Corta Cochicon.  
D. Carlos Molina Álvarez.  
D.<sup>a</sup> Luz Calvo Álvarez.  
D. Enrique de Antón Cuadrado.  
D.<sup>a</sup> María Paz Méndez Gómez.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Álvarez Hortal.  
D.<sup>a</sup> María Angeles Urquía Pellón.  
D.<sup>a</sup> Ana Mateos Montero (A).  
D. Ramón Carrasco Feo.  
D. Germán Palacios Rico.  
D. Luis Fernández Castañón (A).  
D. Fernando Jiménez Rodríguez (X).  
D. Luis Curiel Curiel.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Ramos Gallino.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Fernández Mas.  
D.<sup>a</sup> María Soledad de la Hita Rivas.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Minguéz Martínez.

*Opositores excluidos*

D.<sup>a</sup> María Caridad Martínez González.  
D. Gabriel Oliver Coll. y  
D.<sup>a</sup> Isabel F. Modesto Sánchez (por haber llegado sus peticiones fuera del plazo determinado por lo establecido en el artículo sexto de la Orden de convocatoria).

*Nota:*

(A) Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

(X) Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas precedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, Lorenzo Villas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid, por la que se publica la relación de los opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Copista de Planos y Proyectos.*

Con referencia al concurso-oposición convocado en 23 de marzo último, para la provisión en propiedad de la plaza de

Copista de Planos y Proyectos, de esta Escuela, se hace constar que, transcurrido el plazo de presentación de instancias, lo han solicitado y han sido admitidos los siguientes aspirantes:

1. D. Santos López Serna.
2. D. Leonardo Merino Herrero.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Subdirector, Luis de Mazarredo.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Médico interno.*

Vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de Médico interno de «Patología y Clínica médica» del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad, dotada con la gratificación de 2.400 pesetas, se anuncia la provisión de la misma mediante concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y del Reglamento orgánico del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad de Medicina.

Para tomar parte en el referido concurso-oposición, los aspirantes deberán ser españoles, haber cumplido veintidós años, tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado y haber desempeñado el cargo de Alumno interno. Podrán presentarse inmediatamente después de haber terminado la carrera, debiendo abonar la cantidad de 60 pesetas por derechos de formación de expediente.

Los nombramientos de Médicos internos tendrán validez para dos años improrrogables.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se presentarán en la Secretaría de la misma durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma expediente académico.

En las instancias manifestarán los interesados estar dentro de las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose, en caso de aprobar, a presentar en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento que acredite su nacionalidad, y haber cumplido veintidós años.
- Justificación de estar en posesión del título de Licenciado.
- Certificado de haber desempeñado el cargo de Alumno interno.
- Certificado de adhesión al Movimiento Nacional; y
- Documento acreditativo de no estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

Barcelona, 27 de abril de 1961.—El Decano, Julio García Sánchez Lucas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se designa el Tribunal que juzgará el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Jefe de Sección.*

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de febrero del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal que juzgará el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Jefe de Sección de este Organismo, que quedará constituido del modo siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Florentino Díaz Reig, Subdirector general del Instituto Español de Emigración, que podrá delegar en un Jefe de Sección.

Vocales: Don Federico Álvarez Villar, Jefe de Sección del citado Instituto; don Fernando Magariños Torres, Jefe de Sección de dicho Organismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos María Rodríguez de Valcárcel.

Sr. Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se convoca concurso-oposición entre postgraduados para la provisión de cinco plazas de Médicos de guardia del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.*

Se convocan a concurso-oposición cinco plazas de Médicos de guardia del Manicomio entre postgraduados que no hayan transcurrido tres años desde la terminación de la carrera hasta la publicación de esta convocatoria, españoles y varones.

El cargo no será desempeñado por más de cinco años, y no formarán parte del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Las plazas están dotadas con el sueldo base anual de pesetas 19.000 más dos pagas extraordinarias.

Las instancias, con la carta de pago, habrán de ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserta la convocatoria en este periódico, y serán entregadas en el Registro General durante los días hábiles de oficina, y horas de diez a trece. La carta de pago de 150 pesetas por derechos de examen.

La convocatoria aparece íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 7 y 8 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 9 de junio de 1961.—El Presidente.—2398.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de «Estomatología y Ortodoncia».*

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de «Estomatología y Ortodoncia»:

Arias Blanco, don Ulpiano.  
Blanco Flórez, don Luis.  
Bordón Velázquez, don Juan Bautista.  
Calvo Torija, don Julián.  
Carames Platas, don Jesús.  
Cárdenas Moyo, don Benito.  
Castillo Escandón, don Ramón.  
Cervera Durán, don Alberto J.  
Conejo Conejo, don Angel.  
Crespo Trillo, don Jesús María.  
Gallastegui Iturbe, don Ignacio.  
García Cardaña, don Pedro.  
García Valenciano, don Mariano.  
Gómez Comes, don Luis Santiago.  
González Martínez, don Antonio.  
Hernández Izquierdo, don Jaime.  
Hurtado Álvarez, don Agustín.  
Jover Pérez, don Pedro.  
Magadán Juan, don Federico.  
Pascual Guapegui, don Francisco.  
Perales Marcelino, don Manuel.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—2418.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 7 de junio actual, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor de esta excelentísima Corporación Provincial, dotada con el haber anual